

Morelia, Michoacán a 10 de julio de 2026

Oficio: IEM-CIGNDDH-121/2026

Asunto: Se remite segundo informe de la
Red de mujeres electas. Edición 2024-2027

Dra. Flor Angeli Vieyra Vázquez

Coordinadora de la Red de mujeres electas
en la quinta circunscripción. Edición 2024-2027.

Presente

En atención al calendario establecido en el programa operativo de la Red nacional de mujeres electas, remito el ***segundo informe trimestral de avances 2026***, correspondiente al periodo de **abril a junio 2026**, relativo a las actividades realizadas en la **“Red de mujeres electas. Edición 2024-2027”** del Instituto Electoral de Michoacán, para dar seguimiento a los casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de género, dirigido a las mujeres que resultaron electas para el periodo 2024–2027.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.


Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera Presidenta Provisional
del Instituto Electoral de Michoacán

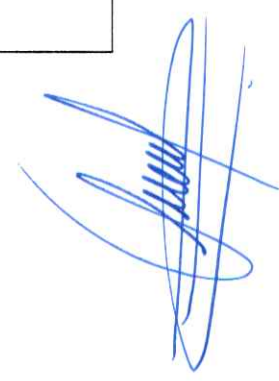
ANEXO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE MUJERES ELECTAS. EDICIÓN 2024-2027.

Fecha de instalación de la red:	El 23 de febrero de 2024.
Cargos de elección popular que dará seguimiento la red:	Diputaciones, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías.
Vigencia de la red:	Para el caso de las mujeres electas en el proceso electoral ordinario local 2023-2024, a partir del inicio del ejercicio del cargo hasta su fin, de conformidad con los siguientes plazos: 1. Del 15 de septiembre de 2024 al 14 de septiembre de 2027, para diputaciones. 2. Del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2027, para las integrantes de ayuntamientos. 3. Caso excepcional: Ayuntamiento de Irimbo, el cual fue a partir del 22 de enero de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2027, según el término constitucional establecido. El 05 de julio de 2024, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán declaró la nulidad de la elección del referido ayuntamiento (expedientes TEEM-JDC-149/2024 y TEEM-JIN-024/2024), por lo que ordenó al Consejo General emitir la convocatoria correspondiente para la celebración de la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Irimbo. Dicha determinación fue confirmada por la Sala Regional Toluca al resolver el juicio de revisión constitucional ST-JRC-136/2024 y su acumulado, así como por la Sala Superior el treinta de agosto de 2024, en los recursos de reconsideración SUP-REC-2522 y acumulado. En ese contexto, mediante Decreto número 689 del Congreso del Estado, se designó a las personas integrantes del Ayuntamiento de Irimbo para ejercer su cargo durante el periodo durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2024 al 13 de abril de 2025.

	Posteriormente, mediante Decreto número 141, publicado el 20 de enero de 2025, se reformó el artículo tercero del Decreto 689, a efecto de modificar el periodo de designación de las personas integrantes del Ayuntamiento de Irimbo, estableciéndose que éste comprendería del 1 de septiembre de 2024 al 21 de enero de 2025. Finalmente, de conformidad con el calendario del proceso electoral extraordinario para la elección del Ayuntamiento de Irimbo, el Consejo Municipal de Irimbo, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2024, realizó el cómputo municipal, declaró la validez de la elección y expidió las constancias de mayoría y validez a favor de la planilla ganadora.
Enlace electrónico:	Consultable en: https://iem.org.mx/public/uploads/docs_cg_acuerdos/iem-cg-35-2024_se-aprueba-implementaci%C3%B3n-de-la-red-de-candidatas-y-la-red-de-mu_6985016f1ba8f.pdf
Aprobación del programa operativo:	En sesión extraordinaria urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán¹, el 23 de febrero de 2024, se aprobó por unanimidad de votos, la implementación de la red de mujeres electas. Edición 2024-2027; el formato para otorgar el consentimiento para pertenecer a dicha red; así como el programa operativo. Consultable en: https://iem.org.mx/public/uploads/docs_cg_acuerdos/iem-cg-35-2024_se-aprueba-implementaci%C3%B3n-de-la-red-de-candidatas-y-la-red-de-mu_6985016f1ba8f.pdf

¹ En adelante Instituto.



Persona coordinadora de la red:	De conformidad con lo establecido en el considerando <i>noveno</i> del acuerdo IEM-CG-035/2024², corresponde a la consejería que presida la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos³ coordinar la red de mujeres electas. Edición 2024-2027, en el estado de Michoacán, en atención a los objetivos que la sustentan. En este sentido, el 27 de agosto de 2025, mediante acuerdo IEM-CG-138/2025⁴, se designó a la Mtra. Selene Lizbeth González Medina, como presidenta de la Comisión de Igualdad, con efectos a partir del 01 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026. No obstante, el 25 de junio de 2026 mediante acuerdo INE/CG343/2026⁵, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la designación de la Mtra. Selene Lizbeth González Medina, como presidenta provisional del Instituto Electoral de Michoacán.
---	---

I. DIFUSIÓN

Objetivo:

Llevar a cabo estrategias de registro voluntario para la integración a la red de mujeres electas. Edición 2024-2027, con el mayor número de mujeres posible.

1. Acción: Solicitud de apoyo institucional a los diversos ayuntamientos.

Durante el periodo que se informa no se registró la incorporación de nuevas integrantes a la Red de Mujeres Electas, toda vez que no se recibieron solicitudes de adhesión ni se obtuvo el consentimiento correspondiente para su incorporación. No obstante, en cumplimiento de la acción prevista, la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán⁶, mantuvo abiertos los canales de comunicación y difusión con las potenciales integrantes, principalmente a través del grupo de *WhatsApp*, mediante la difusión de información relacionada con las actividades, acciones institucionales y mecanismos para la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de

² Consultable en: https://iem.org.mx/public/uploads/docs_cg_acuerdos/iem-cg-35-2024_se-aprueba-implementaci%C3%B3n-de-la-red-de-candidatas-y-la-red-de-mu_6985016f1ba8f.pdf

³ En adelante Comisión de Igualdad.

⁴ Consultable en:

https://iem.org.mx/public/uploads/docs_cg_acuerdos/iem-cg-138-2025_698c9e404cc06.pdf

⁵ Consultable en:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/188908/CGex202606-25-ap-3.pdf>

⁶ En adelante Coordinación de Igualdad.

1. Acción: Solicitud de apoyo institucional a los diversos ayuntamientos.

Género⁷ que impulsa el Instituto, mismas que contribuyen a fortalecer el Vínculo institucional y a propiciar condiciones favorables para futuras incorporaciones a la red.

Total de actividades: 0

2. Acción:

Establecer contacto con las secretarías de género (o equivalentes) de los partidos políticos para invitar a las mujeres que hayan resultado electas a sumarse a la red de mujeres electas. Edición 2024, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de precandidatas o candidatas.

Durante el periodo que se informa no se estableció contacto con las secretarías de género (o equivalentes) de los partidos políticos. No obstante, en cumplimiento de la acción prevista, la Coordinación de Igualdad, mantuvo abiertos los canales de comunicación, mismas que contribuyen a fortalecer el vínculo institucional y a propiciar condiciones favorables para futuras incorporaciones a la red.

Total de actividades: 0

3. Acción:

Entablar comunicación con cada mujer electa para invitarla a pertenecer a la red de mujeres electas. Edición 2024-2027, en caso de que no lo hayan hecho durante su etapa de precandidatas o candidatas.

Descripción:

Durante el periodo que se informa, se realizaron acciones de seguimiento consistentes en el envío de mensajes vía WhatsApp a las mujeres que aún no se encuentran inscritas, reiterándoles la invitación para integrarse a la red.

Evidencia:

8/4/2026

Red de Mujeres Electas en Michoacán 2

Invitación al chat en grupo

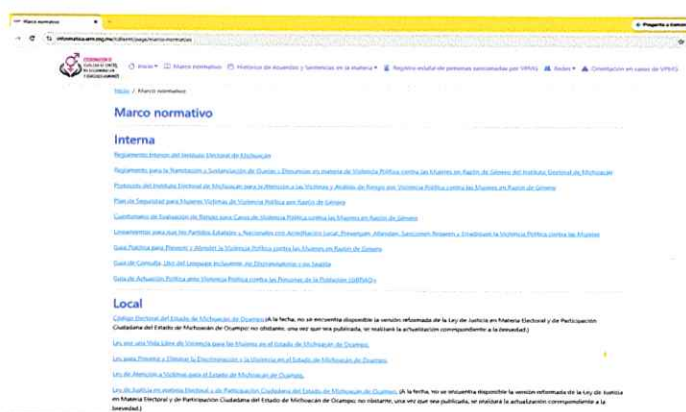
https://chat.whatsapp.com/LhRe3WDQKd8BBdDGT2M5wm?mode=ems_wa_t

» Abre este enlace para unirte a mi grupo de WhatsApp: https://chat.whatsapp.com/LhRe3WDQKd8BBdDGT2M5wm?mode=ems_wa_t

2:11 p. m. ✓

[Ver grupo](#)

⁷ En adelante VPMG.

1. Acción:	Entrega de una guía para denunciar la VPMG.		
Fecha	Actividad	Población beneficiaria	
 			
https://informatica.iem.org.mx/cdhiem/public/uploads/docs/1770314709_fb8819eaaa05aac1eba0.pdf		Total de actividades: 1	

2. Acción:	Contar con un micrositio en el que se comparta información relevante acerca de la VPMG.	
Fecha	Actividad	Población beneficiaria
Permanente	El Instituto cuenta con el micrositio de la Coordinación de Igualdad, en el que se encuentra disponible diversa información relacionada con la VPMG.	Ciudadanía
Evidencia: 		
https://informatica.iem.org.mx/cdhiem/		

<https://informatica.iem.org.mx/cdhiem/page/orientacion-en-casos-de-vpmg>

Orientación en casos de VPMG

Atención de primer contacto y asesoría jurídica

En la Coordinación de Igualdad de Género, los Consejeros y Consejeras brindamos atención de primer contacto a mujeres que consideran ser víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género. Asimismo, si en tu opinión, creemos conveniente y para una pronta solución de la atención y en su caso, la presentación de la fuerza interdisciplinaria correspondiente.

¿A dónde debo acudir?

En caso de que seas víctima de violencia política contra las mujeres en razón de género, puedes acudir al Instituto Electoral de Michoacán, estamos para ayudarte.

• **Después de primer contacto:** puedes acudir ante los siguientes departamentos administrativos y oficinas del Instituto, los cuales se encuentran distribuidos en todo el estado, los direcciones correspondientes pueden consultarse en la página web del Instituto: www.inec.org.mx

• **En cualquier momento:** puedes acudir a las oficinas del Instituto, ubicadas en calle Brander no. 116, col. Villa Universitaria, así como a las oficinas de la Coordinación de Igualdad de Género, en el Departamento de Derechos Humanos, ubicadas en calle Valle de Guaymas no. 162, col. Valle Guaymas.

Si tienes dudas, puedes solicitar orientación y asistencia vía telefónica al **029 14 00 000, 000 y 0001 239 0270**.

¿Qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género?

La violencia política contra las mujeres en razón de género es toda acción u omisión, incluida la intimidación, basada en estereotipos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado impedir, reducir o menoscabar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, o ejercer el pleno ejercicio de las atribuciones electorales a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la libertad política, la libertad de expresión, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a los permisos, beneficios de precandidaturas, candidaturas, turnos o cargos públicos del mismo tipo.

Se entiende que las acciones u omisiones se basan en estereotipos de género, cuando se dirige a una mujer por su condición de mujer, se afectan desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.

Este tipo de violencia se ejerce en contra de una mujer por el hecho de ser mujer y tener por objeto vulnerar el libre ejercicio de su ciudadanía y el goce de sus derechos políticos electorales, es decir, impedir su participación en los asuntos públicos y políticos de su comunidad, estado o país.

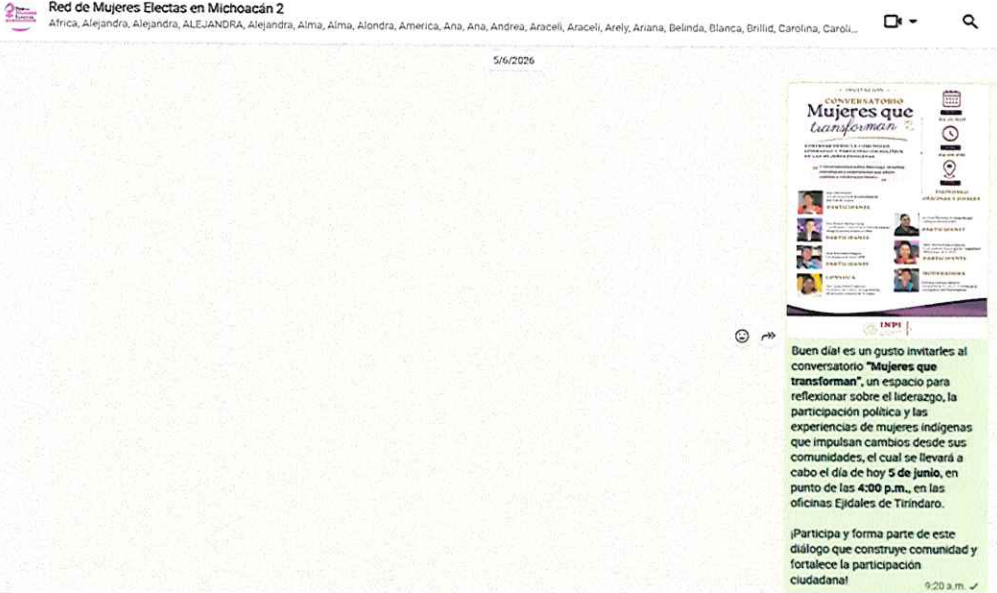
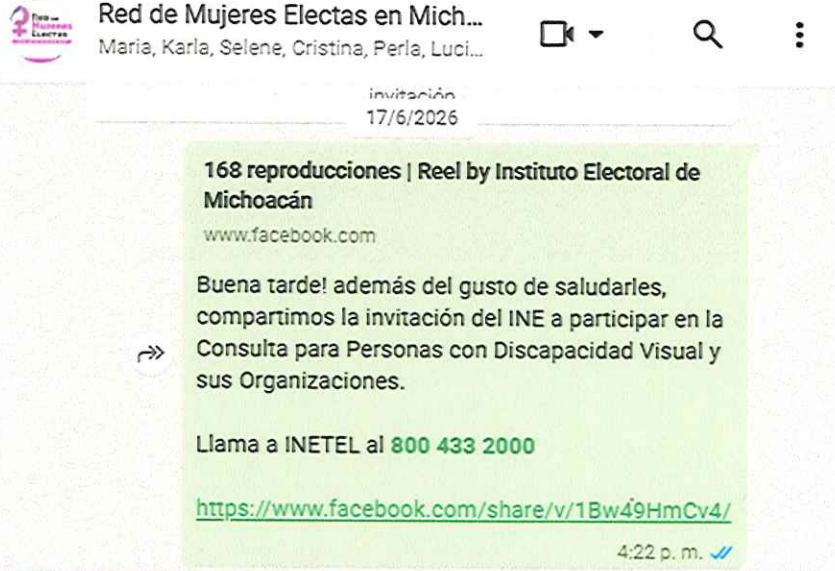
Total de actividades: 1 **Total: Indeterminable**

3. Acción:	Generar un grupo de WhatsApp de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.
Fecha	Actividad
09/09/2025	Creación del grupo de WhatsApp para envío de comunicación institucional.
Evidencia:  Red de Mujeres Electas en Michoacán 2  Grupo creado por ti, el 9/9/2025 a la(s) 11:49 a. m.	
06/04/2026	Se difundió la invitación para participar en la Encuesta Nacional sobre VPMG, dirigida a mujeres candidatas del proceso electoral 2023-2024, impulsada por ONU Mujeres México.
Evidencia:	

3. Acción:	Generar un grupo de WhatsApp de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.
Fecha	Actividad
	Red de Mujeres Electas en Michoacán 2 Africa, Alejandra, Alejandra, ALEJANDRA, Alejandra, Alma, Alma, Alondra, America, Ana, Ana, Andrea, Araceli, Araceli, Arely, Ariana, Belinda, Blanca, Brilli, Carolina, Caroli... 6/4/2026 Invitación a participar en la Encuesta Nacional sobre Violencia Política contra las Mujeres Si fuiste candidata en el proceso electoral 2023-2024, ONU Mujeres México te invita a participar en el Estudio Nacional sobre las Experiencias y Obstáculos en la Participación Política de las Candidatas. Esta iniciativa es un esfuerzo global para medir y comprender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG) con datos comparables. La encuesta: ✓ Tiene representatividad nacional ✓ Se aplicará de manera presencial o virtual ✓ Garantiza confidencialidad y anonimato ✓ Sus resultados se presentarán de forma agregada Registra tu participación aquí: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe33RKA3kELpGnkTprC_NKKnzlyQZBCxVPDz6MSSzq44BX1A/V... Leer más 9:44 a.m. ✓ SI FUISTE CANDIDATA EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 ONU Mujeres te invita al estudio sobre participación política de las mujeres, ¡queremos conocer tu experiencia! Ayudando a establecer los retos de las mujeres en la política para construir una democracia más igualitaria. La participación es voluntaria y confidencial. Regístrate aquí
14/04/2026	Se compartió la invitación al taller “Hablemos de nuestra salud, derechos y la diversidad”, dirigido a personas LGBTIAQ+ y aliadas, con el propósito de fortalecer conocimientos y capacidades en materia de salud, derechos humanos, diversidad sexual y participación comunitaria, a desarrollarse en Uruapan.
Evidencia:	Red de Mujeres Electas en Michoacán 2 Africa, Alejandra, Alejandra, ALEJANDRA, Alejandra, Alma, Alma, Alondra, America, Ana, Ana, Andrea, Araceli, Araceli, Arely, Ariana, Belinda, Blanca, Brilli, Carolina, Caroli... 14/4/2026 Buenos días. Se comparte la siguiente información para su conocimiento y, en su caso, interés. 13:39 a.m. ✓ La encuesta de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG) La encuesta de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG) es una iniciativa global para medir y comprender la violencia política contra las mujeres en razón de género. Esta encuesta se aplicará de manera presencial o virtual y garantizará la confidencialidad y el anonimato. Los resultados se presentarán de forma agregada. La encuesta de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG) La encuesta de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG) es una iniciativa global para medir y comprender la violencia política contra las mujeres en razón de género. Esta encuesta se aplicará de manera presencial o virtual y garantizará la confidencialidad y el anonimato. Los resultados se presentarán de forma agregada. La encuesta de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG) La encuesta de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG) es una iniciativa global para medir y comprender la violencia política contra las mujeres en razón de género. Esta encuesta se aplicará de manera presencial o virtual y garantizará la confidencialidad y el anonimato. Los resultados se presentarán de forma agregada.
27/04/2026	Se difundió información sobre los acuerdos aprobados por el IEM para fortalecer el liderazgo político de las mujeres y el empoderamiento de personas de la diversidad sexual, mediante ajustes al financiamiento público de los partidos políticos orientados a promover una participación más incluyente.
Evidencia:	

3. Acción:	Generar un grupo de WhatsApp de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.
Fecha	Actividad
	Red de Mujeres Electas en Michoacán 2 Africa, Alejandra, Alejandra, ALEJANDRA, Alejandra, Alma, Alma, Alondra, America, Ana, Ana, Andrea, Araceli, Araceli, Arely, Ariana, Belinda, Blanca, Brillid, Carolina, Caroli...  Hola, buenos días. Por este medio, se hace de su conocimiento que el Instituto Electoral de Michoacán aprobó diversos acuerdos para ajustar el financiamiento público de los partidos políticos, en cumplimiento de reformas legislativas orientadas a fortalecer la igualdad y la inclusión en la participación política. En ese sentido, se incrementa del 3% al 8% el recurso destinado a la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres, así como la asignación del 5% para la formación y el empoderamiento de personas de la comunidad LGBTQ+. Estas medidas tienen como finalidad reducir brechas de desigualdad y promover una participación política más equitativa. Se comparte la siguiente liga de acceso: https://www.facebook.com/share/p/1QU6JfgEDU/ 11:03 a.m. ✓ 4
13/05/2026	Se difundió la convocatoria del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2026.
Evidencia:	Red de Mujeres Electas en Michoacán 2 Africa, Alejandra, Alejandra, ALEJANDRA, Alejandra, Alma, Alma, Alondra, America, Ana, Ana, Andrea, Araceli, Araceli, Arely, Ariana, Belinda, Blanca, Brillid, Carolina, Caroli... 13/5/2026  Deceyec-Convocatoria-PNIPPM-2026.pdf 14 páginas • PDF • 601 KB 9:45 a.m. ✓ 2 Convoca El Instituto Nacional Electoral (INE) a las Organizaciones de la Sociedad Civil a participar en el PROGRAMA NACIONAL DE IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2026 Buen día! además del gusto de saludarles, nos gustaría compartir con ustedes la convocatoria para participar en el Programa nacional de impulso a la participación política de mujeres a través de organizaciones de la sociedad civil, la fecha límite para registrar su proyecto es el 20 de mayo https://www.ine.mx/pnippm-2026/ 9:45 a.m. ✓ 2
19/05/2026	Se difundió la invitación al taller “Hablemos de nuestra salud, derechos y diversidad”, dirigido a personas LGBTIAQ+ y aliadas, con el propósito de fortalecer conocimientos y capacidades en materia de salud, derechos humanos y diversidad sexual, a desarrollarse en Zamora.
Evidencia:	

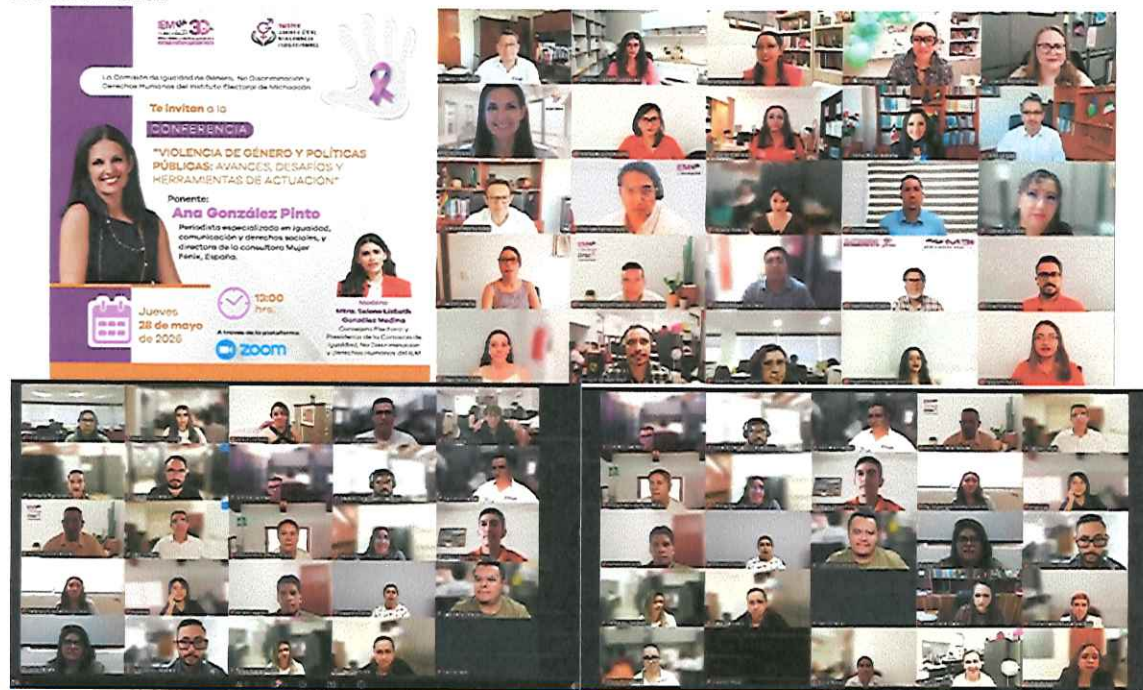
3. Acción:	Generar un grupo de WhatsApp de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.
Fecha	Actividad
Red de Mujeres Electas en Michoacán 2 Mana, Karla, Selene, Cristina, Perla, Lucía, Elsa, Miriam, Nora, Wendy, Ilda, Erendira, MA, Sandra, +52 1 494 101 7761, Araceli, Cenedith, Mariana, Ma., Maria, Maria, Maria, Yurina, Carolina, Giselle, Lizbeth, Te... 19/5/2026 mayo https://www.ine.mx/onipgm-2026/ 9:45 a. m. 2 HABLEMOS DE NUESTRA SALUD, DERECHOS Y LA DIVERSIDAD 29 y 30 de mayo - 12 y 13 de junio 2026 ¡A PARTICIPAR! ¡Promovamos el bienestar y el bienestar de todos! Buena tarde! Además del gusto de saludarles, compartimos que el Fondo de la Embajada de Francia en México, Responde Diversidad A.C. y el ayuntamiento de Zamora, les invitan a participar en el taller: "Hablemos de nuestra salud. Derechos y diversidad". Dirigido a personas LGBTQIA+ y aliados con interés en fortalecer su acción institucional, social y educativa hacia la diversidad sexual. 29-30 de mayo y 12-13 de junio de 2026. Salón del Centro Regional de las Artes en Michoacán "CRAM". 2:25 p. m.	
26/05/2026	Se difundió la invitación a la conferencia "Violencia de Género y Políticas Públicas: Avances, Desafíos y Herramientas de Actuación".
Evidencia: Red de Mujeres Electas en Michoacán 2 Africa, Alejandra, Alejandra, ALEJANDRA, Alejandra, Alma, Alma, Alondra, America, Ana, Ana, Andrea, Araceli, Araceli, Arely, Ariana, Belinda, Blanca, Brillid, Carolina, Caroli... 26/5/2026 Te invitamos a la CONFERENCIA "VIOLENCIA DE GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS: AVANCES, DESAFÍOS Y HERRAMIENTAS DE ACTUACIÓN" Presentar: Ana González Pinto Periodista especializada en igualdad, participación y derechos sexuales y reproductivos de la consultora Impacto, Fortis, España Moderar: Selene Lizbeth González Medina Consejera Estatal de la Secretaría de Gobernación del Estado de Michoacán Fecha: 28 de mayo de 2026 Horario: 13:00 hrs. Plataforma: Zoom Buen día! Además del gusto de saludarles, compartimos con ustedes que, este jueves 28 de mayo, la Consejera Electoral, Selene Lizbeth González Medina, moderará la conferencia "Violencia de Género y Políticas Públicas: Avances, Desafíos y Herramientas de Actuación", impartida por la periodista Ana González Pinto, por lo que las invitamos a seguir la transmisión en punto de las 13:00 horas. 10:29 a.m. 5	
05/06/2026	Se difundió la invitación al conversatorio "Mujeres que transforman", dirigido a promover la reflexión sobre el liderazgo, la

3. Acción:	Generar un grupo de WhatsApp de una sola vía en el que se pueda enviar comunicación institucional.
Fecha	Actividad
	participación política y las experiencias de mujeres indígenas que impulsan cambios en sus comunidades.
Evidencia: 	
17/06/2026	Se difundió, la invitación emitida por el Instituto Nacional Electoral para participar en la Consulta a Personas con Discapacidad Visual y sus Organizaciones.
Evidencia: 	
Total de actividades: 9	

4. Acción:	Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMG y su denuncia.
Fecha	Actividad
Abril a junio	Difusión de cápsulas "Nuestras Voces Cuentan".
Evidencia:	
Poster for Maricruz, featuring a woman in traditional dress. Text: CAPSULA, Maricruz, Conductas de VPMRG*, Nuestras Voces Cuentan. Logos: INE, CENICIVICATO, AMARO, Cholutlan, IEM. https://www.facebook.com/share/p/18qGZRjqr/ https://www.facebook.com/share/p/18UYWnZuf1/ https://www.facebook.com/share/v/1MG3NwV7Zp/ https://www.facebook.com/share/v/18rdaHnzcbl/ https://www.facebook.com/share/p/1EbPrdZ4R8/ https://www.facebook.com/share/v/1K7YD4aF3a/ Poster for Yolotl, featuring a woman in traditional dress. Text: CAPSULA, Yolotl, Conductas de VPMRG*, Nuestras Voces Cuentan. Logos: INE, CENICIVICATO, AMARO, Cholutlan, IEM. https://www.facebook.com/share/p/1EWN8fh26s/ https://www.facebook.com/share/p/19J7975EzL/ https://www.facebook.com/share/v/1JsWx2QwJw/ https://www.facebook.com/share/p/18tf1GvTvn/ Poster for Yuye, featuring a woman in traditional dress. Text: CAPSULA, Yuye, Participación política de las mujeres indígenas, Nuestras Voces Cuentan. Logos: INE, CENICIVICATO, AMARO, Cholutlan, IEM. https://www.facebook.com/share/p/1E5WgsCkM8/ https://www.facebook.com/share/p/19NUD7SmzY/ https://www.facebook.com/share/v/17nkNrFhv2/	

4. Acción:	Generar espacios presenciales y/o virtuales para informar sobre la VPMG y su denuncia.
Fecha	Actividad
28/05/2026	Realización de la conferencia: <i>"Violencia de Género y Políticas Públicas: Avances, Desafíos y Herramientas de Actuación"</i> , impartida por la periodista Ana González Pinto.

Evidencia:



<https://www.facebook.com/share/p/19a9gAUTqB/>

05/06/2026	Difusión invitación al conversatorio <i>"Mujeres que transforman"</i> .
------------	---

Evidencia:



<https://www.facebook.com/share/p/18ksDRbFqo/>

Total de actividades: 3

5. Acción:	Generar acciones para prevenir la VPMG que pueda ser realizada por medios de comunicación.	
Fecha	Actividad	Asistentes
Durante el periodo que se informa no se realizó alguna actividad que requiriera una intervención inmediata en este ámbito, ni se identificaron expresiones difundidas en medios de comunicación que ameritaran un pronunciamiento institucional, no obstante, la Coordinación de Igualdad se mantuvo atenta y en disposición de actuar de manera oportuna en caso de ser necesario, así como de continuar fortaleciendo los mecanismos de articulación interinstitucional.		
Total de actividades: 0		

6. Acción:	Generar espacios de formación para el fortalecimiento de liderazgos políticos de mujeres.	
Fecha	Actividad	Evidencia
23/05/2026	La consejera electoral e integrante de la Comisión de Igualdad, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, impartió una capacitación dirigida a militantes del Partido Acción Nacional para fortalecer la prevención, identificación y atención de la VPMG. Durante la jornada se abordaron los tipos y manifestaciones de esta violencia, las vías de atención y denuncia, así como casos relevantes resueltos por autoridades electorales, promoviendo la reflexión sobre las barreras que enfrentan las mujeres en los espacios de participación y toma de decisiones.	 https://www.facebook.com/share/p/1EQzkJtBzw/
Total de actividades: 1		

7. Acción:	Generar espacios de formación de nuevas masculinidades a militancia de partidos políticos, personas servidoras públicas y ciudadanía en general.	
Fecha	Actividad	Asistentes
Durante el periodo que se informa, no se generaron espacios de formación en nuevas masculinidades; sin embargo, se prevé valorar su incorporación en ejercicios posteriores, conforme a la disponibilidad operativa de la Comisión de Igualdad.		
Total de actividades: 0		

III. SEGUIMIENTO

Objetivo:

Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la red de mujeres electas. Edición 2024-2027, con el fin de detectar casos de VPMG y orientarlas para establecer la denuncia respectiva.

1. Acción:

Realización de monitoreos de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMG.

Durante el periodo que se informa, no se generaron datos vinculados a esta acción. Sin embargo, la Coordinación de Igualdad se mantuvo en todo momento atenta y en disposición de brindar información, orientación y acompañamiento a cualquier mujer electa que así lo requiriera.

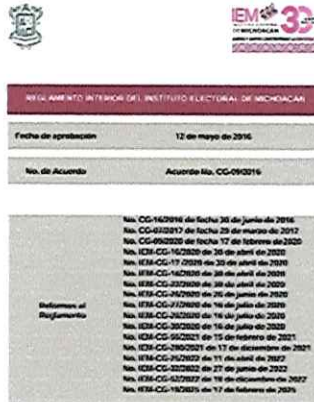
2. Acción:			
Implementar la conmemoración del Día naranja (25 de cada mes) y 25 de noviembre, a través de foros, conversatorios, conferencias, mesas de análisis, mesas de trabajo, infografías, cápsulas de video, podcast o cualquier otra acción, impulsando la participación política de las mujeres libres de violencia.			
Fecha	Actividad	Asistentes	Evidencia
25/05/2026 25/06/2026	En el marco de la Campaña #ÚNETE , impulsada por la Organización de las Naciones Unidas bajo el lema “Cada 25 es día naranja”, las personas servidoras públicas del IEM se sumaron, desde sus respectivas áreas de trabajo, a las acciones conmemorativas orientadas a visibilizar y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas.	Personas servidoras públicas del IEM	 25 de mayo DÍA NARANJA https://www.facebook.com/share/p/1BTcYqb1Fh/ VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 1 de cada 3 En 1 de cada 2 64% 98% 7 https://www.facebook.com/share/p/1BAYp8HcJx/
Total de actividades: 1		Total: Indeterminable	

2. Acción:

Designar a una persona en el Instituto que pueda atender llamadas o correos para orientación de casos de VPMG.

Descripción: De conformidad con lo dispuesto en las fracciones X y XIII del artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto, corresponde a la Coordinación de Igualdad proponer e implementar acciones y mecanismos que coadyuven a la prevención, atención y erradicación de la VPMG, así como brindar orientación y dar seguimiento a los casos que se presenten ante el Instituto en esta materia.

Evidencia:



https://informatica.iem.org.mx/cdhiem/public/uploads/docs/1770314592_d98b9ec256fae0cfa3b5.pdf

3. Acción:

Contar con una línea telefónica y correo electrónico para recibir denuncias por VPMG.

Descripción:

- Teléfono fijo: 4433221400 extensión 503
- Correo electrónico: ignddh@iem.org.mx
- WhatsApp: 443 729 8276

Evidencia:



Correo electrónico

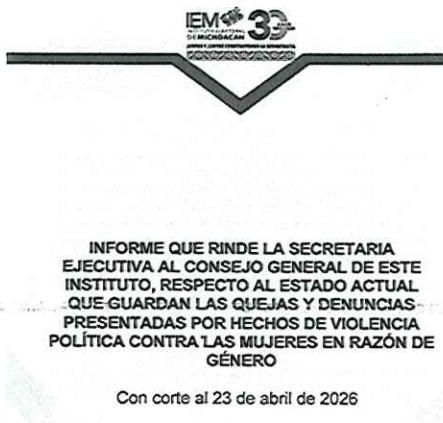
Info. del contacto



Coordinación de Igualdad IEM
+52 1 443 729 8276

Info.
Coordinación de Igualdad, No Discriminación y
Derechos Humanos

WhatsApp

4. Acción:	Establecer un registro de los casos que pudieran constituir VPMG en perjuicio de las mujeres electas durante el proceso electoral 2023-2024.
Descripción:	De conformidad con el artículo 85 del Reglamento para la tramitación y sustanciación de quejas y denuncias en materia de VPMG del Instituto, la Secretaría Ejecutiva debe presentar un informe al Consejo General relativo a las quejas o denuncias que se presenten, así como el estado que guardan, cumpliendo la función del registro <i>per se</i> .
Evidencia:	 https://iem.org.mx/public/uploads/docs/20260430203832_c8903ab6-c939-4b14-908b-88eaa71f9007.pdf <i>Fuente: Informe que, en términos de los establecido en el artículo 85 del Reglamento para la tramitación y sustanciación de quejas y denuncias en materia de VPMG del IEM, rinde al Consejo General, la Secretaría ejecutiva, respecto al estado actual que guardan las quejas y denuncias presentadas por hechos de VPMG. Con corte al 23 de abril de 2026.</i>

MONITOREOS REALIZADOS			
Acción:	Realización de monitoreos de medios de comunicación para advertir casos que puedan constituir VPMG.		
Fecha del monitoreo	Cargo de la posible víctima	Medio de difusión	Conducta identificada
Durante el periodo que se informa, no se generaron datos vinculados a esta acción. Sin embargo, la Coordinación de Igualdad se mantuvo en todo momento atenta y en disposición de brindar información, orientación y acompañamiento a cualquier mujer electa que así lo requiriera.			
			Total de monitoreos: 0
			Total de mujeres monitoreadas: 0

ORIENTACIONES REALIZADAS		
Acción:	Orientar a las mujeres electas en los supuestos que ellas consideren que pueden ser constitutivos de VPMG y canalizar a la instancia correspondiente para su oportuna atención.	
Fecha de orientación	Cargo de la posible víctima	Observaciones
05/06/2026	Síndica	Los hechos señalados hacían referencia a trámites administrativos y uso de recursos, no inició Procedimiento Especial Sancionador por VPMG.
Total de mujeres atendidas: 1		

IV. SISTEMATIZACIÓN

Objetivo:

Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la ed de mujeres electas. Edición 2024-2027.

1. Estadístico de mujeres electas registradas en la red de mujeres electas. Edición 2024-2027:

GOBERNATURA

No aplica

DIPUTACIONES

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red:	Porcentaje:
Diputaciones propietarias de mayoría relativa	25	5	20.00%
Diputaciones propietarias de representación proporcional	18	3	16.66%

**Nota: De las 25 mujeres diputadas electas por el principio de mayoría relativa, 11 son propietarias y 14 suplentes; por su parte, de las 18 mujeres electas en las diputaciones por el principio de representación proporcional, 9 son propietarias y 9 son suplentes.*

De las mujeres adheridas a la red de mujeres electas. Edición 2024-2027, de las 5 mujeres diputadas electas por el principio de mayoría relativa, 2 son propietarias y 3 suplentes; y, de las 3 mujeres electas en las diputaciones por el principio de representación proporcional, las 3 son propietarias.

AYUNTAMIENTOS

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la red:	Porcentaje:
Presidencia	41	7	17.07%
Sindicatura	162	43	26.54%
Regiduría de mayoría relativa	538	114	21.18%
Regiduría de representación proporcional	407	63	15.48%

***Nota:** De las 162 sindicaturas electas, 79 mujeres son propietarias y 83 suplentes; de las 538 regidurías por el principio de mayoría relativa, 266 son propietarias y 272 suplentes; con relación al principio de representación proporcional, de las 407 mujeres electas, 192 son propietarias y 215 son suplentes.

De las mujeres adheridas a la red de mujeres electas. Edición 2024-2027, de las 43 mujeres síndicas, 25 son propietarias y 18 suplentes; de las 114 regidurías por el principio de mayoría relativa, 67 son propietarias y 47 suplentes; con relación al principio de representación proporcional, de las 63 mujeres electas, 41 son propietarias y 22 son suplentes.

2. Registro de los casos que pudieran constituir VPMG, en contra de mujeres electas para el periodo 2024-2027

Presuntos casos de VPMG, presentados en el periodo que se informa.	
Durante el periodo que se informa, no se recibieron denuncias, reportes o manifestaciones por parte de mujeres electas, que señalaran posibles actos constitutivos de esta forma de violencia ante la Coordinación de igualdad, misma que se mantuvo atenta y en disposición de brindar orientación y acompañamiento en caso de haberse presentado alguna situación.	
Total procedimientos: 0	

Resoluciones por VPMG

Resoluciones por VPMG						
Fecha	Parte actora	Parte denunciada	Conducta infractora	Autoridad que la emite	Tipo de resolución emitida	Sanción
16/04/2026	Dato protegido	José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	Calumnia y discurso de odio	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	Resolución incidental	No aplica, se determinó la incompetencia para conocer y resolver el incidente de incumplimiento de medidas cautelares.
						Total de Resoluciones: 1

Denuncias o querellas ante la Fiscalía General del Estado por el delito de VPMG

Denuncias o querellas por VPMG					
Partido político	Distrito o Municipio	Cargo	Conducta delictiva	Fuente que reporta	Seguimiento
El Instituto no tiene acceso a la información solicitada en virtud de que no cuenta con facultades legales para iniciar este tipo de procedimientos penales. No obstante, a través de la Coordinación de Igualdad, se mantiene en plena disposición de brindar orientación, acompañamiento y canalización a las instancias correspondientes cuando una mujer víctima de VPMG lo solicite, con el fin de garantizar el acceso efectivo a la justicia y la protección de sus derechos.					
					Total de Denuncias: 0

Registro de personas sancionadas por VPMG

Registro local de personas sancionadas por VPMG					
Se informa que, durante el periodo que se reporta, se realizaron dos nuevas inscripciones ; asimismo, se presenta la actualización con corte al 30 de junio del presente año.					
Fecha	Parte denunciante	Persona sancionada	Conducta sancionada	Expediente	Sanción
29/05/2026	Dato protegido	Quadrantín Michoacán	VPMG	TEEM-PES- VPMG-002/2026	Inscripción en el registro
29/05/2026	Dato protegido	Ezequiel Gerardo Galicia Contreras	VPMG	TEEM-PES- VPMG-002/2026	Inscripción en el registro
					Total global de personas registradas: 11 ⁸

El presente documento corresponde al **segundo informe trimestral de 2026**, que comprende el periodo de **abril a junio** del mismo año.



Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera presidenta provisional
del Instituto Electoral de Michoacán

⁸ Con corte al 30 de junio de 2026, se tiene un total de once personas inscritas en el registro estatal de personas sancionadas por VPMG. Consultable en: <https://informatica.iem.org.mx/cdhiem/vpmg>.